



INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor juez, a fin de requerir una vez más a la Secretaría de Movilidad de la ciudad, para que informe sobre la materialización de la diligencia de aprehensión y entrega del vehículo identificado con placas GTP 087 ordenada mediante Despacho Comisorio N° 31 del 21 de abril de 2.022, la cual se encuentra en trámite desde el 21 de abril hogaño, según se evidencia en constancia de entrega visible en archivo 04 del cuaderno digital.

Manizales, 29 de Julio de 2.022

Jéssica Salazar Suárez
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2022-00217-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales-Caldas, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede, dentro de la presente diligencia de aprehensión y entrega promovida por la **Sociedad Finesa S.A.**, sobre el vehículo de placas GTP 087 de propiedad de la sociedad **Eco Nature Y Company Group SAS**, se dispone REQUERIR a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía de Manizales, a fin de que informe el estado actual del despacho comisorio N° 31 del 21 de abril de 2.022, enviado a esa sede administrativa según constancia de entrega fechada 21/04/2022, además deberá informar a este despacho a qué inspección correspondió su trámite, toda vez que no obra en el dossier información al respecto.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente dirigido a la Secretaría de Movilidad de Manizales; y comuníquese de acuerdo a los lineamientos de la Ley 2213 de 2.022.



Así mismo, se conmina a la parte solicitante para que preste la colaboración necesaria al comisionado, a fin de lograr la retención del rodante objeto del presente trámite, informando de ello a ese juzgado.

NOTIFÍQUESE

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
J U E Z

JSS

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **642a4160b69773cd491dc4b28c50b2e07ede151ebb20606beb1753732fa08195**

Documento generado en 29/07/2022 06:30:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>